



En la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de agosto de 2017, se reúne la Junta Electoral constituida por Disposición N° 136/17 en virtud de la convocatoria a elecciones realizada por la Res. N° 541/17, con la presencia de las profesoras María Eugenia Busse Corbalán, Guillermina Inés Piatti y Carolina Daniela Farías .

Se procede a dar lectura a la normativa que reglamenta el proceso electoral universitario:

- Resolución N° 541/17 y su cronograma electoral ANEXO I
- Ordenanza 278/09

Se deja registro de las modalidades de difusión y convocatoria a toda la comunidad educativa llevadas a cabo en torno al proceso eleccionario:
Publicaciones en la página Web del bachillerato de todas las decisiones de la Junta Electoral

- Creación de cartelera: con toda la reglamentación ateniende al proceso electoral para el período 2018- 2022 y copias de las actas producidas por la Junta Electoral
- Boletín informativo vía correo electrónico.

Se establece como asiento de la Junta Electoral : calle 10 N°1472 –Planta Baja.-. Secretaría Académica de este Bachillerato de lunes a miércoles de 12:00 a 13:00, jueves 13:00 a 14:00 y viernes 11:00 a 12:00.

Sin otro tema por tratar, se da por finalizada la reunión, dando fé de lo actuado los abajo firmantes.